



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITÉ LOS PINOS
PANELES, QUILPUÉ.**

RESOLUCIÓN EX. N° ---822-7

VALPARAISO, 19 MAR 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 02111 de fecha 11 de Marzo de 2020, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 177-140 de fecha 3 de Marzo de 2020, por el cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Los Pinos Paneles de Quilpué, con el objeto de dar término administrativo a las faenas y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ LOS PINOS PANELES, QUILPUÉ

N°	Rut	Nombre
1	5282490-7	AGUIRRE ASTUDILLO EDUARDO EUGENIO
2	8485160-4	ALMONACID ALMONACID RINA DEL C.
3	3588006-2	ALMONACID MARÍN LUVINA DEL C.
4	8627065-K	AMBIADO GONZÁLEZ GLADYS MARITZA
5	5902403-5	ARANCIBIA PONCE JUAN PABLO
6	7463371-4	ARANDA ROJAS CARLOS HUMBERTO
7	7309718-5	BARRERA CERDA LEONOR DEL C.
8	7114608-1	CABRERA SILVA MAFALDA MARINA
9	5509153-6	ESCOBAR GONZÁLEZ LUIS ORLANDO
10	5790313-9	FRETZ SALSE ERIKA DEL C.
11	4232880-4	GATICA MUÑOZ AROLDO ANTONIO
12	5778699-K	LARA FIGUEROA ANA LUISA
13	9416648-9	LIZAMA RIVERA GLADYS ELIZABETH
14	4995397-6	MAC LEOD ALLENDE GLADYS DEL C.
15	5688080-1	MAHFUD ESTAY LILIANA
16	4782363-3	MATUS PINILLA SILVIA DEL C.
17	4564833-8	MOYA ÁLAMOS SILVIA DEL C.
18	3763770-K	NIETO ESPINOZA JOAQUÍN EDUARDO
19	3873681-7	NÚÑEZ CONTRERAS MARÍA CARMEN J.
20	3274090-1	PARRA ZAMBRANO GUILLERMO
21	3930156-3	PÉREZ PINTO ELBA
22	4980372-9	PRADENAS HERNÁNDEZ CRISTINA DEL C.
23	4429899-6	VERA PLAZA GLORIA MARÍA

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARYLÍN MANSILLA MUÑOZ

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/NRL/HCC

DISTRIBUCIÓN:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()